



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 19/08/2020, para su publicación en la página Web corporativa.

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGCT/2020/35	Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde

1.- Aprobación de actas de sesiones anteriores: JGL 33 de 05.08.2020 y JGL 34 de 12.08.2020	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
Se acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar las actas: - JGL 33, sesión ordinaria, de 05.08.2020 y JGL 34, sesión ordinaria, de 12.08.2020.-	

2.- Expediente 2761/2020. Licencia de Obra Mayor para Rehabilitación de vivienda rural, cuarto trastero y muros de contención en calle Bentaguairé s/n, Hoya Niebla, Caserones Altos.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p style="text-align: center;"><u>ACUERDOS</u></p> <p>PRIMERO: Conceder PRÓRROGA DE LICENCIA DE OBRA MAYOR a (...), para REHABILITACION VIVIENDA RURAL, CUARTO TRASTERO Y MUROS, en la calle HOYA NIEBLA - CL BENTAGUAIRE s/n, en el TM de Telde, según Licencia Urbanística de Obra Mayor concedida por Junta de Gobierno Local de fecha 06/04/2016 expediente 184/2015, en los mismos términos y condiciones, por un nuevo plazo de DOS AÑOS.</p> <p>SEGUNDO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.</p> <p>La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.</p>	



Ayuntamiento de Telde

3.- Expediente 20272/2020. Licencia de Obra Mayor para Unión y reforma interior de tres viviendas plurifamiliares en Paseo Maestra María del Rosario Hernández, 1-3, planta 3ª, puertas 3J, 3K y 3L

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a (...) licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de REDISTRIBUCION DE TRES VIVIENDAS PARA CONVERTIRLAS EN UNA VIVIENDA UNICA, sito en PASEO MAESTRA MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ Nº 1-3 PLANTA 3ª PUERTAS 3J-3K-3L, en el TM de Telde. de conformidad con el proyecto de los Arquitectos (...)

Y con arreglo a las siguientes:

CONDICIONES GENERALES (...)

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 14/08/20.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTOS: (...)

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

4.- Expediente 20369/2020. Modificación de Crédito con Código MC2020/130/J/TRA por importe de 13,16 euros, en concepto de abono intereses demora, programa teleasistencia 2019.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

CONCLUSIÓN

Por todo ello SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código MC2020/130/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 13,16€, con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):



Ayuntamiento de Telde

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
400/2311/352	Intereses Demora	13,16

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
400/2311/480	A familias e instituciones sin fines de lucro	13,16

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

5.- Expediente 18255/2020. Corrección de error material en Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 5 de agosto de 2020 relativo a Modificación de crédito con Código MC2020/126/J/TRA.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

CONCLUSIÓN

Por todo ello se PROPONE a la Junta de Gobierno Local se proceda a RECTIFICAR el error material detectado en el Acuerdo tomado el pasado 05/08/2020, en los siguientes términos:

Donde dice:

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Proyecto	Partidas de Gastos	Denominación	Importe
-	160 / 9120 / 16000	Seguridad Social	8.660,24

Debe decir:

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Proyecto	Partidas de Gastos	Denominación	Importe
-	160 / 9202 / 16000	Seguridad Social	8.660,24

El resto del contenido del acuerdo se mantiene intacto.



Ayuntamiento de Telde

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

6.- Expediente 11345/2018. Aprobación de Modificación del Proyecto denominado “Proyecto de Obras de adecuación del Césped artificial del Campo de Fútbol El Hornillo”.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS:

Primero.- Aprobar la modificación del Proyecto denominado “PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FÚTBOL EL HORNILLO”, que se elaboró por parte del Ingeniero Civil, D. Fernando Socorro Díaz, en el que se define, calcula y valora todas y cada una de las unidades de obras necesarias para la adecuación del Campo de Fútbol Pablo Hernández “El Hornillo” y a su vez que sirva para la tramitación de los permisos pertinentes, así como a la licitación de la obra, que asciende a la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (540.290,78 €)

Segundo.- Remitir al Instituto Insular de Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria el referido proyecto de obra con el presupuesto que se expresa.

Tercero.- Aportar a la referida Administración Insular certificación acreditativa de cuanto se acuerde en esta J.G.L sobre el referido expediente, y cuenten con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones, permisos necesarias para el inicio de las obras.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

7.- Expediente 8659/2020. Aprobación del Proyecto denominado “Ayto. de Telde, Gastos eventos y dinamización distritos de Telde”.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS



Ayuntamiento de Telde

Primero: Aprobar el proyecto "Ayto. de Telde, Gastos eventos y dinamización distritos de Telde", anexo en el expediente.

Segundo: Aprobar el presupuesto del proyecto "Ayto. de Telde, Gastos eventos y dinamización distritos de Telde", siendo el siguiente:

Concepto de gasto	Proveedor (*)	Importe euros
Actuaciones de Varios Artistas (Músicos y Humoristas)		4.500,00 €
Sonido, Iluminación y Logística de las actuaciones.		5.700,00 €
Servicio de Seguridad (Covid-19)		1.332,25 €
	Sumas.....	11.532,25 €
	7% IGIC.....	807,26 €
	Importe Total	12.339,51 €

No existe aportación municipal. La subvención cubre el 100%.

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Presidencia del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, a los efectos oportunos.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

8.- Expediente 1212/2020. 1212/2020: Toma de conocimiento de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional de 28 de julio de 2020, que modifica la de 21 de noviembre de 2018 por la que se concede y regula la Subvención de los Presupuestos Generales del Estado a favor del Ayuntamiento de Telde para actuaciones en educación Infantil de 0 a



Ayuntamiento de Telde

3 años, relativa a plazo de ejecución y justificación.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO:

Primera. Toma de Conocimiento de la Resolución de la Secretaría del Estado de Educación y Formación Profesional de 28 de julio de 2020, por la que se modifica la Resolución de la Secretaría de Estado de educación y Formación Profesional de 21 de noviembre de 2018 por la que se concede y regula la subvención prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a favor del Ayuntamiento de Telde para actuaciones de educación infantil de 0 a 3 años, en la que se amplía el plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2021 y el plazo de justificación hasta el 1 de noviembre de 2021.

Segunda. Toma de Conocimiento de la comunicación realizada a D. Carmelo Ramírez Rodríguez, Gerente de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de la Ciudad de Telde, S. L. (FOMENTAS) de lo siguiente:

Que mediante Resolución de la Secretaría del Estado de Educación y Formación Profesional de 28 de julio de 2020, por la que se modifica la Resolución de la Secretaría de Estado de educación y Formación Profesional de 21 de noviembre de 2018 por la que se concede y regula la subvención prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a favor del Ayuntamiento de Telde para actuaciones de educación infantil de 0 a 3 años, se amplía el plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2021 y el plazo de justificación hasta el 1 de noviembre de 2021.

Que derivado del punto primero deberá continuarse con la ejecución del encargo de gestión de actuaciones de educación infantil de a 3 años, en los mismos términos y condiciones establecidas en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2020, al no suponer alteración ni en el objeto, ni en el importe de la subvención asignada a dicho encargo.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

9.- Expediente 3364/2019. Aceptación de cesión gratuita de la parcela destinada a plaza sita en Lomo Los Melones, con Superficie de mil doscientos metros con dos decímetros cuadrados. Datos Registrales: Tomo 2343, Libro 1417, Folio 79, Inscripción 1ª, Finca 98294.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS:



Ayuntamiento de Telde

Primero.- Que se acepte la cesión gratuita de la parcela, destinada a plaza sita en Lomo Los Melones y que responde a las siguientes características:

Superficie Mide mil doscientos metros con dos decímetros cuadrados

Linderos: al Norte, en una longitud de 27,74m con Calle Buganvilla; al Sur, en una longitud de 28,22m con Calle Tomillo; al Este, en una línea quebrada de 21,20m y 19,73m con resto de la finca matriz; y al Oeste, en una línea quebrada de 21,92m y 22,40m, con resto de la finca matriz.

Datos Registrales: Tomo 2343, Libro 1417, Folio 79, Inscripción 1ª, Finca 98294

Valor a efectos fiscales: 360.960€,

Segundo.- Que, de conformidad con lo previsto en la escritura de segregación y cesión gratuita, los gastos derivados de la aceptación serán de cuenta y cargo de la parte cedente.

Tercero.- Que se faculte a la Concejala de Gobierno de Patrimonio para la formalización y suscripción de cuantos documentos, públicos y de otra índole, fueran precisos para que la cesión de la parcela destinada a calle y anteriormente descrita quede culminada.

Cuarto.- Notificar el acuerdo a las personas cedentes y citar a las mismas al acto de aceptación para practicar notificación de la misma en unidad de acto.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

B) ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia, por UNANIMIDAD, se acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos.

B.1.- ASUNTO DE URGENCIA Expediente 20359/2020. Modificación de Crédito para la revisión de instalaciones de protección contra incendios del edificio municipal de El Cubillo.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

CONCLUSIÓN

Por todo ello SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código MC2020/133/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 16.000 €, con el siguiente detalle:



Ayuntamiento de Telde

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Proyecto	Partidas de Gastos	Denominación	Importe
-	130 / 9200 / 22699	Otros gastos diversos	16.000

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Proyecto	Partidas de Gastos	Denominación	Importe
-	100 / 9120 / 22699	Otros gastos diversos	16.000

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

B.2.- ASUNTO DE URGENCIA.- Expediente 2776/2020. Adjudicación del contrato de obra denominada **INSTALACIONES DE MEDIA TENSION, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA URBANIZACION DE ARAUZ FASE I – MEDIA TENSION C1- C3- C7**

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO.- Adjudicar a la entidad la entidad Control y Montajes Industriales Cymi, S.A., con NIF.: (...), la obra denominada **INSTALACIONES DE MEDIA TENSION, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA URBANIZACION DE ARAUZ FASE I – MEDIA TENSION C1- C3- C7**, por un importe total de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro euros con cuarenta y seis céntimos (444.974,46 €), de los cuales cuatrocientos quince mil ochocientos sesenta y tres euros con noventa y ocho céntimos (415.863,98 €) corresponde al presupuesto de contrata y veintinueve mil ciento diez euros con cincuenta céntimos (29.110,50 €) al IGIC.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a la jefa de servicio de Vías y Obras.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

CUARTO.- Publicar dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



Ayuntamiento de Telde

QUINTO: Ordenar que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la formalización del contrato.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.